



Tercer informe de Observatorio revela avances en labor de mujeres congresistas

Reporte analítico fue elaborado por la Asociación Civil Reflexión Democrática, National Endowment for Democracy y la Mesa de Mujeres Parlamentarias

PUBLICADO: 2018-07-30

 Recomendar 0

 Twitlear

 G+

Con la tercera entrega de una serie de informes presentados a lo largo de un año por Reflexión Democrática, bajo el auspicio del National Endowment for Democracy, culminó el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de gestión para la mejora de la función de representación de las mujeres Congresistas de la República del Perú", coordinado con la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas del Congreso de la República.

Este último documento brinda valiosa información sobre la presencia, el rol y la labor de las congresistas durante el Periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018.

Revela, por ejemplo, que las parlamentarias presentaron 351 iniciativas legislativas, 85 de estas se encuentran dictaminadas o listas para ser promulgadas por el Poder Ejecutivo y 12 están relacionadas en la generación de alguna ley ya promulgada.

De igual forma, como parte de las actividades de Reflexión Democrática en el marco del mencionado proyecto, se logró que en la Mesa de Mujeres del Congreso de la República se produzcan tres propuestas legislativas sobre temas que interesan a las mujeres del país. Se trata de los Proyectos de Ley N° 2861, N° 2888 y N° 3131.

El primero tiene por objeto declarar de interés público y prioridad nacional la implementación progresiva de Cámaras Gesell en todas las Fiscalías Provinciales Penales, de Familia o Mixtas de las Provincias de los Distritos Fiscales y Juzgados de Familia de los Distritos Judiciales del país, a fin de garantizar la actuación oportuna de las diligencias que sirvan como medios probatorios idóneos en los procesos judiciales y evitar la revictimización en los casos de violencia sexual, familiar y trata de personas.

El segundo, persigue la Implementación progresiva de un sistema que permita a los Operadores de Justicia interactuar y operar, en casos de violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar, a través de medios electrónicos de manera rápida, oportuna y simple garantizando una mayor accesibilidad de las víctimas al plantear sus denuncias y el seguimiento de sus casos a través del Registro Único de Denuncias (RUD).

El tercero, está dirigido a sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres con la finalidad de que puedan ejercer sus derechos políticos, libres de cualquier tipo de hostigamiento y en igualdad de condiciones con los varones.

Otro aspecto significativo es que la representación femenina en el Congreso tuvo una leve variación casi al culminar el Periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018, debido a la incorporación de una nueva parlamentaria, María Ramos Rosales, en reemplazo de un congresista que fue expulsado, con lo cual, el número de mujeres parlamentarias pasó de 36 a 37.

Sin embargo, se mantiene la sub representación de la mujer en el Parlamento considerando que, según cifras del último censo, las mujeres representan el 50,8% de la población y en el Congreso el porcentaje es de 28,5%, en relación a sus colegas varones.

En lo que concierne a la conformación de las comisiones ordinarias, en el Periodo Anual de Sesiones 2017 – 2018, al igual que en el periodo anterior, solo diez comisiones contaron con más del 30% de integrantes de sexo femenino y solo la Comisión de la Mujer contó con un mayor número de mujeres que de varones, entre sus integrantes; mientras que en las comisiones de Ciencia y de Inteligencia no figura ninguna mujer.

COMUNIDAD



PERIODISMO